

Viernes, 10 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2022.

Aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio 2022, se hace público, resumido por capítulos, a tenor de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2022
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	785.321,80 €
2	Impuestos Indirectos.	50.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos.	293.871,97 €
4	Transferencias Corrientes.	731.238,23 €
5	Ingresos Patrimoniales.	117.643,09 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital.	508.900,00 €



Viernes, 10 de junio de 2022

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €
	TOTAL INGRESOS. . . .	2.486.975,09 €

ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2022
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	958.664,84 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	623.717,10 €
3	Gastos Financieros.	8.000,00 €
4	Transferencias Corrientes.	261.706,80 €
5	Fondo de Contingencia.	1.000,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	581.886,35 €
7	Transferencias de Capital.	52.000,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €



Viernes, 10 de junio de 2022

	TOTAL GASTOS. . . .	2.486.975,09 €
--	---------------------	----------------

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

1.- Con Habilitación Nacional:

1.- Secretario/a-Interventor/a. Propiedad. Grupo A1/A2.

2.- Administración General:

-3 Auxiliares Administrativos/as. Propiedad Grupo C2. (Una plaza vacante).

-1 Alguacil, Propiedad. Grupo C2.

3.- Administración Especial.

- 1 Agente, Auxiliar de Policía Municipal. Vacante. Grupo C2.

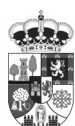
B) PERSONAL LABORAL.

1.- Fijo-a/ Indefinido-a.

- 1 Encargado/a de Obras, contrato indefinido.
- 1 Peón Of. varios, contrato indefinido.
- 1 Peón del Cementerio Municipal. Contrato indefinido.
- 1 Auxiliar Administrativo/a. Contrato indefinido.
- 1 Formador/a Programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Contrato indefinido no fijo. (Discontinuo).
- 1 Limpiador/a-Planchador/a (Pisos Tutelados y Comedor). Contrato indefinido.
- 1 Cocinero/a (Pisos Tutelados y Comedor). Contrato indefinido.

2.- Temporal.

- 3 Socorristas-Taquilleros/as. Contrato temporal y a jornada completa.
- 1 Monitor/a deportivo/a. Contrato temporal y a jornada parcial.
- 1 Educador/a Centro infantil, contrato temporal y a jornada parcial.
- 1 Cuidador/a Centro infantil, contrato temporal y a jornada parcial.
- 2 Auxiliares de limpieza. Contrato temporal y a jornada parcial.
- 5 Gerocultores/as (Pisos Tutelados y Comedor). Contrato temporal y a jornada completa.



Viernes, 10 de junio de 2022

- 1 Limpiador/a-Planchador/a (Pisos Tutelados y Comedor). Contrato temporal y a jornada parcial.
- 1 Cocinero/a (Pisos Tutelados y Comedor). Contrato temporal y a jornada parcial.
- 1 Director/a-Gerente (Pisos Tutelados y Comedor). Contrato temporal y a jornada completa.

ALTOS CARGOS:

- Primer Teniente de Alcalde con dedicación exclusiva.

RETRIBUCIONES POR ASISTENCIA A:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se devengarán las siguientes indemnizaciones a los/as miembros de esta Corporación que no tengan dedicación exclusiva:

- a) Por cada asistencia a sesiones del Pleno: 60,00 Euros.
- b) Por asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno Local (si la hubiera): 42,00 Euros.
- c) Por asistencia a Comisiones Informativas: 15,00 Euros.
- d) Por asistencia Mesas de Contratación; para quién actúe como vocales y presidentes de las mesas: 15,00 Euros; para quién actúe como secretario de la Mesa: 5,00 Euros (para los funcionarios que realicen estas funciones, se devengarán dichas cantidades siempre que las mesas se celebren fuera de la jornada normal de trabajo, pudiéndose optar por el dinero o por la compensación de esas horas en su horario normal).
- e) Las retribuciones por dedicación exclusiva del Alcalde al cargo y de los/as miembros de la Corporación que tengan dedicación exclusiva o parcial, adoptados por acuerdo del Ayuntamiento en pleno, sufrirán el incremento previsto para los/as funcionarios/as, por los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Ceclavín, 31 de mayo de 2022
Inmaculada Montaña Lucas Monroy
ALCALDESA-PRESIDENTA

